

ginosas, aprobado por Orden de 1 de julio de 1986, respecto de la concesión de autorizaciones de productor de semillas, así como lo dispuesto en los diferentes Decretos de transferencias de funciones a las Comunidades Autónomas relativo a los informes preceptivos, y estudiada la documentación aportada por los interesados, he tenido a bien disponer:

Primero.—Se autoriza el cambio de titularidad a favor de «Monsanto España, Sociedad Anónima», en el Registro de Productores de Semillas que ostentaba «Cargill España, Sociedad Anónima» y «Semillas Cargill, Sociedad Anónima», correspondientes a los siguientes títulos de Productor Seleccionador, con carácter definitivo: Cereales de Fecundación Autógama; Maíz y Sorgo, y Plantas Oleaginosas.

Segunda.—Se dan de baja en el Registro de Productores de Semillas a «Cargill España, Sociedad Anónima» y «Semillas Cargill, Sociedad Anónima».

Disposición final.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de febrero de 1999.

DE PALACIO DEL VALLE-LEERSUNDI

## BANCO DE ESPAÑA

### 4370

*RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 1999, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 19 de febrero de 1999, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.*

#### CAMBIOS

1 euro =	1,1163	dólares USA.
1 euro =	133,97	yenes japoneses.
1 euro =	322,10	dracmas griegas.
1 euro =	7,4346	coronas danesas.
1 euro =	8,9110	coronas suecas.
1 euro =	0,68380	libras esterlinas.
1 euro =	8,7075	coronas noruegas.
1 euro =	37,773	coronas checas.
1 euro =	0,58048	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	251,88	forints húngaros.
1 euro =	4,2589	zlotys polacos.
1 euro =	189,7336	tolares eslovenos.
1 euro =	1,5982	francos suizos.
1 euro =	1,6616	dólares canadienses.
1 euro =	1,7502	dólares australianos.
1 euro =	2,0562	dólares neozelandeses.

Madrid, 19 de febrero de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

### 4371

*COMUNICACIÓN de 19 de febrero de 1999, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Comunicación de 19 de febrero de 1999, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta:

Divisas	Cambios
1 dólar USA .....	149,051
100 yenes japoneses .....	124,196
100 dracmas griegas .....	51,657
1 corona danesa .....	22,380
1 corona sueca .....	18,672
1 libra esterlina .....	243,326
1 corona noruega .....	19,108
100 coronas checas .....	440,489
1 libra chipriota .....	286,635
1 corona estona .....	10,634
100 forints húngaros .....	66,058
1 zloty polaco .....	39,068
100 tolares eslovenos .....	87,695
1 franco suizo .....	104,108
1 dólar canadiense .....	100,136
1 dólar australiano .....	95,067
1 dólar neozelandés .....	80,919

Madrid, 19 de febrero de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

### 4372

*RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 1999, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.*

Mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda (1).

#### Enero 1999

	Porcentaje
1) Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre:	
a) De bancos .....	5,015
b) De cajas .....	5,262
c) Del conjunto de entidades de crédito .....	5,131
2) Tipo activo de referencia de las cajas de ahorro .....	6,375
3) Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años .....	3,658
4) Tipo interbancario de un año (Mibor) .....	3,065

Madrid, 17 de febrero de 1999.—El Director general, Raimundo Poveda Anadón.

(1) La definición y forma de cálculo de estos índices se recoge en la Circular del Banco de España 5/1994, de 22 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto).